Ángel Ruiz Checa (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 18/11/2021
HASH: 51e30caebe956a93bab850f0e464465a2

ANTONIO ANTUNEZ BENITEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 18/11/2021
HASH: 343f02aea0e8ba83d80bf613b8871f38

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021

En Chozas de Canales, siendo las once horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Antúnez Benítez, previa convocatoria realizada al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 2021/0314, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria la Junta de Gobierno Local.

Asisten los señores Concejales siguientes:

SEÑORES ASISTENTES
D. Antonio Antúnez Benítez
Dª. Ana María Baltasar Triguero
Dª. Pilar Librado Iniesto
D. Luis Pérez Santos

Actúa de Secretario D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum de asistencia.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Preguntados acerca de si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 8 de octubre de 2021, que ha sido distribuida con la convocatoria, la misma es aprobada por unanimidad.

2.- Expediente 939/2021. Solicitud de Licencia o Autorización Urbanística

Visto el Expediente **939/2021** de Licencia de Obra, tramitado a instancias , con documento , para ejecutar obras en el inmueble sito en **C/ Salamanca, 84**, y habiéndose emitido los preceptivos Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. Conceder Licencia a , para la ejecución de obras consistentes en: **Aumentar la fachada delantera en 4 hiladas y sustituir puerta y valla por otras de lama galvanizada**, en el inmueble

Cód. Validación: | Verificacion: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17

sito en **C/ Salamanca, 84**, siendo su presupuesto de ejecución de **2000,00 euros**, sin que puedan hacerse otras que las anteriormente descritas, debiendo realizar una nueva solicitud en caso de pretender introducir modificaciones.

SEGUNDO. Aprobar la Liquidación Provisional sobre el **Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras** por importe de **48,00** euros, así como practicar Liquidación correspondiente a la **Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas** por importe de **21,28** euros.

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, con expresión de los recursos que procedan así como las condiciones a las que queda sometida la concesión de la licencia.

3.- Expediente 1092/2021. Concurso infantil de carteles para el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Se da cuenta de la propuesta formulada por **Dª. María Aránzazu Guzmán de Dios, CONCEJAL DE CULTURA** del Ayuntamiento de Chozas de Canales, efectuada con motivo de la proximidad del Día Internacional contra la Violencia de Género, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2021, y al objeto de fomentar la participación de los más pequeños en las actividades culturales organizadas por esta concejalía, que contribuyan a concienciar a nuestra sociedad para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, la **Junta de Gobierno Local ACUERDA:**

Aprobar las Bases de Participación en el Concurso infantil de carteles para el Día Internacional contra la Violencia de Género, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2021, tal y como aparecen redactadas y que constan en el Expediente 1092/2021.

4.- Expediente 676/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Con fecha 22 de junio de 2021, Registro nº 2021-E-RC-2128, por **D.** , con DNI , actuando en representación de , con DNI , mediante el cual pone en conocimiento de este Ayuntamiento que no es titular del inmueble sito en **Travesía San Isidro Labrador, nº 2**, con Referencia Catastral 1095422VK1319N0001IH, desde el año 2014 a favor de **ORNOD INVESTMENTS, S.L.,** con CIF **B92573369**.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 17

De los datos aportados por el interesado así como de la documentación obrante en el **Expediente 676/2021**, dicho inmueble figura inscrito en pleno dominio a **ORNOD INVESTMENTS, S.L.,** con CIF **B92573369**, según consta título de aportación en aumento de capital en escritura otorgada el día 14 de febrero de 2014, ante el notario de Marbella, D. Ricardo Rincón Salas, número 151 de protocolo, que causó la inscripción 13ª de fecha 3 de abril de 2014 , al folio 1, del libro 40, tomo 1463.

Que según consta en copia de escritura de poder especial número 669, otorgada en Marbella el día 7 de julio de 2014, ante el notario D. Ricardo Rincón Salas, Dª. , con DNI y D. , con DNI , son representantes solidarios de la mercantil **ORNOD INVESTMENTS, S.L.,** con CIF **B92573369.**

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Cambiar la titularidad de las tasas municipales correspondientes al suministro de agua potable, alcantarillado, depuración y recogida de basura, del inmueble sito en **Trav. San Isidro Labrador, nº 2**, a su actual titular, **ORNOD INVESTMENTS, S.L.,** con CIF **B92573369**.
- Notificar el contenido de la presente resolución a los interesados, con expresión de los recursos que procedan.

5.- Expediente 677/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Con fecha 22 de junio de 2021, Registro nº 2021-E-RC-2128, por **D.** , con DNI , actuando en representación de **D.** **,** con DNI mediante el cual pone en conocimiento de este Ayuntamiento que no es titular del inmueble sito en **C/ San Sebastián, nº 53**, con Referencia Catastral 1691923VK1319S0001GQ, desde el año 2014.

De los datos aportados por el interesado así como de la documentación obrante en el **Expediente 677/2021**, dicho inmueble figura inscrito a nombre de **DAECO, S.L.**, con **CIF B80279318.**

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17
Cód. Validación.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, de la documentación obrante en el expediente, y transcurrido el oportuno trámite de audiencia concedido al interesado sin que se éste haya presentado alegaciones, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Cambiar la titularidad de las tasas municipales correspondientes al suministro de agua potable, alcantarillado, depuración y recogida de basura, del inmueble sito en **C/ San Sebastián, nº 53**, a su actual titular, **DAECO, S.L.**, con **CIF B80279318**.

- Anular los siguientes recibos de agua emitidos a nombre de **D.** con DNI , del inmueble sito en **C/ San Sebastián, nº 53,** y **practicar liquidaciones** por los mismos ejercicios, conceptos, lecturas y objeto tributario a **DAECO, S.L.**, con **CIF B80279318**:

  - **Agua Potable Segundo semestre del ejercicio 2018**, recibo nº , número fijo **1470,** Lectura anterior 8596, Lectura actual 8596, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.
  - **Agua Potable Primer semestre del ejercicio 2019**, recibo nº , número fijo **1470,** Lectura anterior 8596, Lectura actual 8596, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.
  - **Agua Potable Segundo semestre del ejercicio 2019**, recibo nº número fijo **1470,** Lectura anterior 8596, Lectura actual 8596, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.
  - **Agua Potable Primer semestre del ejercicio 2020**, recibo nº número fijo **1470,** Lectura anterior 8596, Lectura actual 8596, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.
  - **Agua Potable Segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº , número fijo **1470,** Lectura anterior 8596, Lectura actual 8596, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.
  - **Agua Potable Primer semestre del ejercicio 2021**, recibo nº , número fijo **1470,** Lectura anterior 8596, Lectura actual 8596, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.

- Notificar el contenido de la presente resolución a los

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cod. validación:
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17
| Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/

interesados, con expresión de los recursos que procedan, dando traslado del presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para que anule estos recibos, practique las liquidaciones y en su caso, proceda a la devolución de ingresos indebidos a favor de **D.** ,
con DNI

6.- Expediente 741/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el recurso de reposición de fecha 22 de junio de 2021, Registro nº 2021-E-RC-2132, interpuesto por **CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO**, con CIF **G03046562**, en representación de FUNDACION DE LA COMUN VALENCIANA OBRA SOCIAL DE CAJA MEDITERRANEO, frente al recibo de Tasa suministro agua potable 2º semestre 2020, nº 20214545056AP01R001290, correspondiente al inmueble sito en C/ Granada, nº 69, manifestando no ser titular del mismo, siendo la entidad financiera BANCO SABADELL, SA, con CIF A-08000143, la sucesora de la actividad financiera de la extinta Entidad Caja de Ahorros del Mediterráneo.

De los datos aportados por el interesado así como de la documentación obrante en el **Expediente 741/2021**, dicho inmueble figura inscrito a nombre de la sociedad **EMPIRE REAL STATE SPAIN, S.L.U.**, con CIF **B66815408**, perteneciendo ésta en su totalidad a la sociedad BANCO SABADELL, SA, con CIF A-08000143**.**

Efectuadas las comprobaciones oportunas, de la documentación obrante en el expediente, y transcurrido el oportuno trámite de audiencia concedido a la sociedad **EMPIRE REAL STATE SPAIN, S.L.U.**, con CIF **B66815408,** sin que se ésta haya presentado alegaciones, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Cambiar la titularidad de las tasas municipales correspondientes al suministro de agua potable, alcantarillado, depuración y recogida de basura, del inmueble sito en **C/ Granada, nº 69**, a su actual titular, **EMPIRE REAL STATE SPAIN, S.L.U.**, con CIF **B66815408**.

- Anular los siguientes recibos emitidos a nombre de **FUNDACION DE LA COMUN VALENCIANA OBRA SOCIAL DE CAJA MEDITERRANEO,** con CIF **G03046562**, correspondientes al inmueble sito en **C/ Granada, nº 69,** y

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación:
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 17
| Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/

practicar liquidaciones por los mismos ejercicios, conceptos, lecturas y objeto tributario a la sociedad **EMPIRE REAL STATE SPAIN, S.L.U.**, con CIF **B66815408**:

- **Agua Potable Segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº **20214545056AP01R001290**, número fijo **917222219,** Lectura anterior 1073, Lectura actual 1261, consumo 188 m^3, por importe de **283,22** Euros.
- **Agua Potable Primer semestre del ejercicio 2021**, recibo nº **20214545056AP02R000229**, número fijo **917222219,** Lectura anterior 1261, Lectura actual 1692, consumo 431 m^3, por importe de **946,61** Euros.
- **Recogida de basura ejercicio 2021,** recibo nº **20214545056TP01R002053**, número fijo **928960574**, por importe de **50,00** euros.

- Notificar el contenido de la presente resolución a los interesados, con expresión de los recursos que procedan, dando traslado del presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para que anule estos recibos, practique las liquidaciones y en su caso, proceda a la devolución de ingresos indebidos a favor de la sociedad **EMPIRE REAL STATE SPAIN, S.L.U.**, con CIF **B66815408**.

7.- Expediente 1054/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito de fecha 7 de julio de 2021, (Registro 2021-E-RE-390), presentado por **D.** , con DNI , actuando en representación de **Dª.** **,** con DNI , mediante el cual solicita la revisión del recibo de agua del inmueble sito en **C/ Valladolid, nº 69**, correspondiente al segundo semestre de 2020, por tener un consumo muy elevado (266 m^3), siendo en este periodo su lectura anterior 2928 m^3 y la actual de 3194 m^3.

Efectuadas las comprobaciones oportunas por los servicios municipales, no se observan errores apreciables en las lecturas tomadas, siendo éstas correlativas entre sí, desprendiendo el contador una lectura en el momento de su última revisión de 3389 m^3, lo que arroja un consumo de 195 m^3, e importe de 302,33 euros, que serán facturados en el periodo correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación.
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17
| Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

Desestimar la reclamación presentada al no encontrar errores en las lecturas ni en el funcionamiento del contador de agua.

No obstante, si observara la existencia de fugas de agua en el interior del inmueble que pudieran estar influyendo en un incremento del consumo de agua de su vivienda, deberá proceder a su urgente reparación y comunicarlo a este Ayuntamiento, a los efectos de solicitar la revisión y corrección, en su caso, del recibo de agua.

8.- Expediente 1071/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito de fecha15 de octubre de 2021, con Registro 2021-E-RC-3926, presentado por **D.** , con DNI , mediante el cual solicita la rectificación de los recibos de agua correspondientes al segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, del inmueble sito en **C/ Florida, nº 8**, por haberse incluido en el mismo los conceptos de saneamiento y depuración.

Dicho inmueble pertenece a la entidad urbanística "El Vaquerizo", la cual dispone de servicio de depuración, y por lo tanto no procede incluir tales conceptos en el recibo de agua, ya que este Ayuntamiento no presta dicho servicio a la urbanización.

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Anular el recibo de agua correspondiente al **segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº , Número Fijo **1888**, consumo 35 m^3, por importe de **39,18** Euros.
- Anular el recibo de agua correspondiente al **primer semestre del ejercicio 2021**, recibo nº , Número Fijo **1900**, consumo 39 m^3, por importe de **42,40** Euros
- Notificar al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, para que anule estos recibos y proceda, en su caso, a la devolución de ingresos indebidos.
- Proceder a la rectificación en los padrones fiscales y practicar liquidaciones tributarias **D.** , con DNI

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17

37501076J, **eliminando los conceptos de alcantarillado y depuración**, con las siguientes lecturas y consumos:

AGUA 2º SEMESTRE 2020:
Lectura anterior: 782 Lectura actual: 817 Consumo: 35
AGUA 1º SEMESTRE 2021:
Lectura anterior: 817 Lectura actual: 856 Consumo: 39

9.- Expediente 1076/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito de fecha 18 de octubre de 2021, con Registro 2021-E-RC-3950, presentado por **D.** , con DNI , mediante el cual solicita la rectificación de los recibos de agua correspondientes al segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021, del inmueble sito en **C/ Florida, nº 13**, por haberse incluido en el mismo los conceptos de saneamiento y depuración.

Dicho inmueble pertenece a la entidad urbanística "El Vaquerizo", la cual dispone de servicio de depuración, y por lo tanto no procede incluir tales conceptos en el recibo de agua, ya que este Ayuntamiento no presta dicho servicio a la urbanización.

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Anular el recibo de agua correspondiente al **segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº , Número Fijo **1893**, consumo 20 m^3, por importe de **27,10** Euros.
- Anular el recibo de agua correspondiente al **primer semestre del ejercicio 2021**, recibo nº , Número Fijo **1893**, consumo 18 m^3, por importe de **25,49** Euros
- Notificar al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, para que anule estos recibos y proceda, en su caso, a la devolución de ingresos indebidos.
- Proceder a la rectificación en los padrones fiscales y practicar liquidaciones tributarias **D.** con DNI , **eliminando los conceptos de alcantarillado y depuración**, con las siguientes lecturas y consumos:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación:
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 17
| Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/

AGUA 2º SEMESTRE 2020:
Lectura anterior: 804 Lectura actual: 824 Consumo: 20
AGUA 1º SEMESTRE 2021:
Lectura anterior: 824 Lectura actual: 842 Consumo: 18

10.- Expediente 1077/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito presentado por **D.** , con DNI , de fecha 18 de octubre de 2021 (Registro 2021-E-RC-3959), mediante el cual pone en conocimiento de este Ayuntamiento que se ha producido un consumo excesivo de agua en el inmueble sito en **C/ Cádiz, nº 38**, correspondiente al primer semestre de 2021, con motivo de una avería en el contador de agua en su domicilio, y solicita que se realice una estimación de consumo en el recibo correspondiente a este periodo.

Comprobadas dichas circunstancias y constándole ciertas al Sr. Concejal de Mantenimiento y Servicios Generales, en méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Anular el recibo de agua correspondiente al **primer semestre del ejercicio 2021**, recibo nº , Número Fijo **354**, consumo 250 m^3, por importe de **452,48** Euros.
- Notificar al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, para que anule dicho recibo y proceda, en su caso, a la devolución de ingresos indebidos.
- Requerir al interesado para que a la mayor brevedad, proceda a la sustitución del contador de agua averiado.
- Practicar liquidación por estos mismos conceptos y ejercicio tributario, realizando una estimación de consumo de 100 m^3, según se detalla a continuación:

  - **Primer semestre del ejercicio 2021**
    Lectura anterior: 2676 Lectura actual: 2776

11.- Expediente 1079/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito de fecha 4 de octubre de 2021, (Reg. Entrada nº 2021-E-RC-3683), presentado por **D.** , con DNI , solicitando la corrección en la titularidad del recibo de agua correspondiente al primer semestre de 2021, del inmueble

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17

sito en **C/Manuel de Falla, nº 21**, aportando junto a la solicitud escritura de compraventa de dicho inmueble, realizada con fecha 3 de febrero de 2021.

Con fecha 28 de mayo de 2021, y a petición del interesado, la Junta de Gobierno Local adopta el acuerdo para cambiar la titularidad de las tasas municipales de dicho inmueble a su nuevo propietario, D. , con DNI .

La Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, establece que la facturación de los consumos será semestral, indicando en su artículo 8 que, "cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados, cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevará a cabo en ésta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del periodo de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la declaración".

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

Desestimar la solicitud presentada por **D.** con DNI , entendiendo que la titularidad del recibo correspondiente al primer semestre de 2021, ha sido emitida correctamente, siendo el recibo del segundo semestre de 2021 el que se deba emitir al nuevo titular del inmueble conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 28 de mayo del presente.

12.- Expediente 1093/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito presentado por **Dª.** , con DNI , de fecha 8 de julio 2021, Registro 2021-E-RC-2371, mediante el cual pone en conocimiento de este Ayuntamiento que se ha producido un consumo excesivo de agua en el inmueble sito en **C/ Alemania, nº 9**, correspondiente al segundo semestre de 2020, debido a un mal funcionamiento del contador de agua, y solicita se realice una estimación de consumo.

Comprobadas dichas circunstancias y constándole ciertas a la Sra. Concejal Dª. Ana María Baltasar Triguero, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17

- Anular el recibo de agua correspondiente al **segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº , Número Fijo **939812443**, consumo 490 m^3, por importe de **1.107,68** Euros.

- Practicar liquidaciones por estos mismos conceptos y ejercicios tributarios, realizando una estimación de consumo de 100 m^3, así como realizar las oportunas modificaciones en el libro de lecturas de agua con objeto de su regularización, según se detalla a continuación:

  - **Segundo semestre del ejercicio 2020**
    Lectura anterior: 5298 Lectura actual: 5398

- Notificar el contenido de la presente resolución a los interesados, con expresión de los recursos que procedan, dando traslado del presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para que anule estos recibos, practique las liquidaciones y en su caso, proceda a la devolución de ingresos indebidos a favor de **Dª.** , con DNI

13.- Expediente 1101/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito de fecha 10 de junio de 2021, (Registro 2021-E-RC-1978), presentado por **Dª.** , con DNI , mediante el cual solicita la revisión del recibo de agua del inmueble sito en **C/ Cádiz, nº 20**, correspondiente al segundo semestre de 2020, por tener un consumo muy elevado (194 m^3), manifestando que no coinciden las lecturas del recibo con las del contador, así como que el contador marca los pasos al revés.

Efectuadas las comprobaciones oportunas por los servicios municipales, se observa que el contador se encuentra mal instalado, estando orientado en sentido contrario a la acometida de agua, por lo que la numeración de la lectura va en retroceso.

De los consumos facturados en el inmueble, al arrojar el contador siempre una lectura inferior a la anterior, los servicios municipales se ven obligados a realizar cálculos adicionales para obtener el consumo del semestre.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación:
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17
| Verificación: https://cnozasuecanaies.sedelectronica.es/

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Desestimar la reclamación presentada, por ser el consumo de este semestre correcto.
- Requerir a la interesada para que a la mayor brevedad proceda a la correcta instalación del contador de agua, poniéndolo en conocimiento de este Ayuntamiento, para que sea revisada y supervisada por los servicios municipales, ya que en caso contrario, podría dar lugar a anomalías en el importe de futuros recibos de agua, siendo la total responsabilidad de su titular, por el incumplimiento del presente requerimiento.

14.- Expediente 1102/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito presentado por **D.** con DNI , de fecha 16 de julio de 2021 (Registro 2021-E-RC-2499), mediante el cual pone en conocimiento de este Ayuntamiento que se ha producido un consumo excesivo de agua en el inmueble sito en **Trav. Palacio, nº 6**, correspondiente al segundo semestre de 2020, con motivo de un error en la lectura de agua.

Efectuadas las comprobaciones oportunas por los servicios municipales y revisadas las últimas lecturas de agua, se comprueba la existencia de un error material en la transcripción de las lecturas.

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Anular el recibo de agua correspondiente al **segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº , Número Fijo **1183**, consumo 43 m^3, por importe de **63,65** Euros.
- Proceder a la rectificación y actualización de las lecturas erróneas en el Padrón fiscal por suministro de agua.
- Notificar al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, para que anule dicho recibo y proceda, en su caso, a la devolución de ingresos indebidos, así como a practicar nueva liquidación por estos mismos conceptos y ejercicio tributario, según se detalla a continuación:

  - **Segundo semestre del ejercicio 2020**

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17

Lectura anterior: 1084 Lectura actual: 1084

15.- Expediente 1103/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito presentado por **Dª.** , con DNI , de fecha 22 de julio de 2021 (Registro 2021-E-RC-2549), mediante el cual manifiesta tener un importe excesivo en el recibo de agua correspondiente al segundo semestre de 2020, en el inmueble sito en **C/ Segovia, nº 29**, y solicita su revisión y rectificación.

Efectuadas las comprobaciones oportunas por los servicios municipales, se observa la existencia de un error en la transcripción de las lecturas de agua, siendo la última lectura tomada de 855 m^3 y no de 879 m^3 como figura en el recibo.

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Anular el recibo de agua correspondiente al **segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº , Número Fijo **1498**, consumo 77 m^3, por importe de **91,02** Euros.

- Practicar liquidaciones por estos mismos conceptos y ejercicios tributarios, así como realizar las oportunas rectificaciones en el libro de lecturas de agua con objeto de su regularización, según se detalla a continuación:

  - **Segundo semestre del ejercicio 2020**
    Lectura anterior: 802 Lectura actual: 855

- Notificar el contenido de la presente resolución a los interesados, con expresión de los recursos que procedan, dando traslado del presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para que anule estos recibos, practique las liquidaciones y en su caso, proceda a la devolución de ingresos indebidos a favor de **Dª.** , con DNI

16.- Expediente 1104/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17

Visto el escrito de fecha 27 de julio de 2021, (Registro 2021-E-RC-2607), presentado por **D.** , con NIE , mediante el cual solicita la revisión del recibo de agua del inmueble sito en **C/ Salamanca, nº 99**, correspondiente al segundo semestre de 2020, por tener un consumo muy elevado (178 m^3), siendo en este periodo su lectura anterior 413 m^3 y la actual de 591 m^3.

Efectuadas las comprobaciones oportunas por los servicios municipales, no se observan errores apreciables en las lecturas tomadas, siendo éstas correlativas entre sí, desprendiendo el contador una lectura en el momento de su última revisión de 704 m^3, lo que arroja un consumo de 113 m^3, e importe de 126,32 euros, que serán facturados en el periodo correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021.

En méritos de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

Desestimar la reclamación presentada al no encontrar errores en las lecturas ni en el funcionamiento del contador de agua.

No obstante, si observara la existencia de fugas de agua en el interior del inmueble que pudieran estar influyendo en un incremento del consumo de agua de su vivienda, deberá proceder a su urgente reparación y comunicarlo a este Ayuntamiento, a los efectos de solicitar la revisión y corrección, en su caso, del recibo de agua.

17.- Expediente 1105/2021. Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria

Visto el escrito de fecha 17 de junio de 2021, Registro nº 2021-E-RC-2092, presentado por **D.** con DNI , mediante el cual pone en conocimiento de este Ayuntamiento que no es titular del inmueble sito en **C/ Granada, nº 67**, con Referencia Catastral 0593535VK1309S0001HB, por haberlo vendido en el mes de mayo del año 2020.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, y según consta en copia simple de la Escritura de compraventa número 117, de fecha 15 de mayo de 2020, otorgada en Murcia ante la Notaria Dª. María Josefa Gómez Espin, el inmueble descrito fue transmitido a favor de la sociedad MOSACATA, S.L., con CIF B84921758.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17

En méritos de lo expuesto y de la documentación obrante en el expediente **1105/2021**, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**:

- Cambiar la titularidad de las tasas municipales correspondientes al suministro de agua potable, alcantarillado, depuración y recogida de basura, del inmueble sito en **C/ Granada, nº 67**, a su actual titular, **MOSACATA, S.L.**, con CIF **B84921758**.

- Anular los siguientes recibos de agua emitidos a nombre de **D.** , con DNI correspondientes al inmueble sito en **C/ Granada, nº 67,** y **practicar liquidaciones** por los mismos ejercicios, conceptos, lecturas y objeto tributario a la sociedad **MOSACATA, S.L.**, con CIF **B84921758**:

  - **Agua Potable Segundo semestre del ejercicio 2020**, recibo nº número fijo **788,** Lectura anterior 578, Lectura actual 578, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.
  - **Agua Potable Primer semestre del ejercicio 2021**, recibo nº , número fijo **788,** Lectura anterior 578, Lectura actual 578, consumo 0 m^3, por importe de **29,03** Euros.
  - **Recogida de basura ejercicio 2021,** recibo nº , número fijo **909350695**, por importe de **50,00** euros.

- Notificar el contenido de la presente resolución a los interesados, con expresión de los recursos que procedan, dando traslado del presente acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para que anule estos recibos y practique la liquidación correspondiente al recibo de Agua Potable Segundo semestre del ejercicio 2020.

18.- Reconocimiento de obligaciones

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía nº 54/2010 en el que se delegan determinadas competencias por parte del Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local y de acuerdo con lo establecido en los artículos 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 58 del RD500/90, se

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación:
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17
| Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/

propone a la Junta de Gobierno local la adopción del acuerdo de aprobación del reconocimiento de las siguientes obligaciones:

FACTURAS CON PROPUESTA DE GASTO O GASTO RECURRENTE

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCION
05/10/2021	1148	COPIADORAS Y MAQUINAS TOLEDO, S.L.	175,64	LECTURA DE CONTADOR D COLOR MF254
30/06/2021	20214545708DC07L0000006	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	2.336,66	DOTACION DE ALQUILER CONTENEDORES DOS UNIDADES
31/07/2021	20214545708RL05L000001	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	795,06	LIMPIEZA ALCANTARILLADO
30/06/2021	20214545708RL04000001	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	332,76	LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO
07/09/2021	FE21137023615002	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS&POWER, SA	188,13	ALUMBRADO PUBLICO CALLE DOCTOR FLEMING 16 BIS
14/10/2021	21211014010360300	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	4,18	PUNTO DE SUMINISTRO CALLE CADIZ 43 CAMARA DE SEGUR
01/01/2021	CERTIFICACION NUMERO 1	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	549,57	CERTIFICACION Nº 1 OBRA 270 PLAN PROVINCIAL 2019 F
16/09/2021	R011/21	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO,	2.177,77	REDACCION URGENTE DEL ROYECTO DE CONSTRUCCION DE L
04/10/2021	5004/21	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO,	2.954,61	DIRECCION DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO
30/09/2021	75/04321439	EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U.	132,11	SUMINISTRO AGUA FUENTES
30/09/2021	202109-F40	S2GB ARCHITECTURAL MANAGEMENT AND DESING SL	1.210,00	ASESORAMIENTO TECNICO EN MATERIA DE ARQUITECTURA Y
25/02/2021	CERTIFICACION NUMERO 2	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	335,14	CERTIFICACION NUMERO 2 OBRA 270 PLAN PROVINCIAL FI
13/04/2021	CERTIFICACION NUMERO 3	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	216,98	CERTIFICACION NUMERO 3 OBRA 270 PLAN PROVINCIAL FI
23/04/2021	CERTIFICACION NUMERO 4	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	985,36	CERTIFICACION NUMERO 4 PLAN PROVINCIAL OBRA 270 FI
15/10/2021	84719	OFIMATICA TOLEDANA, S.A.	215,10	SUMINISTRO DE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021
Cód. Validación: | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCION
				TONER BIBLIOTECA

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, mandando extender éste acta que será sometida a aprobación en la próxima sesión que celebre la Junta de Gobierno Local. Doy Fe, El Secretario-Interventor.

La presente Acta ha sido aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0016 Fecha: 18/11/2021

Cód. Validación:
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Verificación: https://chozasdecanales.sedelectronica.es/
Página 17 de 17